



# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F. Tel. 953 361 301

EMPRESA PROVINCIA DE VIVIENDAS Y SUELO DE JAÉN, S.A. EMPROVI-JAÉN REGISTRO DE ENTRADA Nº 097 FECHA 11-08-2005

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA REGISTRO GENERAL - 3 AGO 2005 Nº 2565

## NOTIFICACION

Por el presente participo a Vd. la Resolución adoptada por el Sr. ALCALDE PRESIDENTE, en relación a la solicitud que en su día presento, y que literalmente dice lo siguiente:

**DON JUAN BALBIN GARRIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAEN).-**

En el día de la fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 41.9, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo a dictar la siguiente,

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar las LICENCIA DE OBRA que se indican a continuación, previo pago de las tasas municipales de Licencia de Obras e Impuesto sobre Instalaciones y Obras, conforme a lo que dispone las vigentes Ordenanzas Municipales y cuyos datos son:

RELACION DE LICENCIAS DE OBRAS APROBADAS			
NUMERO EXPEDIENTE	TITULAR/TIPO DE OBRA	DOMICILIO DE LA OBRAS	PRESUPUESTO
037/05	EMPROVI-JAEN SEIS VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y GARAJES DE P.O.REG.ESPECIAL	ALCALDE JUAN ZARRIAS	172796

Habiéndose efectuado la siguiente liquidación:

LIQUIDACION PRACTICADA	IMPORTE
Tasa por Licencia de obras (0.10%)	€ 172,80
Impuesto s/Instalac.y Obras (2.40%)	€ 4.147,10
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN</b>	<b>€ 4.319,90</b>

Cazalilla a 29 de Julio de 2.005 EL ALCALDE fdo. JUAN BALBIN GARRIDO ANTE MI EL SECRETARIO

Lo que comunico a Vd. Para su conocimiento y efectos significándole que contra el acto que se le notifica puede interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION, en el plazo de UN MES, desde el día siguiente al recibo de la presente notificación o bien directamente -en el caso de la no presentación de éste-; RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Jaén, que podrá interponerlo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la presente notificación.

Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime mas oportuno. Sírvase firmar el duplicado adjunto para constancia.

Cazalilla a 29 de Julio de 2.005

RECIBI EL ORIGINAL EL SECRETARIO  
FECHA Y FIRMA



FDO. MANUEL GARCIA HERNANDEZ

Stamp: 3 AGO 2005 and signature

SR./SRA.D./DOÑA EMPROVI-JAEN  
PLAZA SAN FRANCISCO Nº. 2

23001 JAEN